



Dirección Central de Policía de Turismo

Comité de Compras

Distrito Nacional

ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ROTULACIÓN PARA VEHÍCULOS, PERTENECIENTE A ESTA DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA DE TURISMO (POLITUR)

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 horas del día catorce (14) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), en el Departamento de Compras de la Dirección Central de Policía de Turismo, ubicado en el 2do. nivel del edificio que aloja su sede principal, se ha reunido el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección Central de Policía de Turismo, integrado por los Oficiales: **Mayor Lic. DIOGENES RAFAEL MATEO VALOY** (Presidente) en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, **Coronel, Lic. JOHNNY F. TRINIDAD BENITEZ** (Dirección Administrativa y Financiera), **Coronel, Dr. JORGE LUIS CORDERO MONTE DE OCA**, (Dirección de Asuntos Legales), **2do, Tte. Lic. AUSTRIA MORA HERRERA** (Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública), y la Asimilada, **ANA FRANCISCA PEREZ FERNANDEZ** (Dirección Planificación y Desarrollo), formalmente convocados para Adjudicar y emitir la resolución sobre el procedimiento de Compra Menor No. **POLITUR-DAF-CM-2022-0025**.

Comprobada la presencia de todos los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección Central de Policía de Turismo (POLITUR), el **Mayor Lic. DIOGENES RAFAEL MATEO VALOY, P.N.**, Presidente, les comunica que éste Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección Central de Policía de Turismo (POLITUR), realiza su trabajo basado en las disposiciones de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

CONSIDERANDO: Que el artículo No.3 Numeral 1, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece: (...) **PRINCIPIO DE EFICIENCIA se procurara seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.**

CONSIDERANDO: Que el artículo No.3 Numeral 8, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece: (...) **PRINCIPIO PARTICIPACION. El estado procurara la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida. Al mismo tiempo, estimulara la participación de pequeñas y medianas empresas, no obstante reconocer su limitada capacidad financiera y tecnológica, con el objetivo de elevar su capacidad competitiva.**

CONSIDERANDO: Que el artículo No.3 Numeral 9, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece: (...) **PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta Ley, deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguido por esta Ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de la disposición de la presente Ley.**

CONSIDERANDO: Que el artículo No.26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que: (...) *La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del País, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación (...).*

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTA: La oferta económica de la empresa **SERVICENTRO DEL CARIBE AZUL, S.R.L.**

POR TALES MOTIVOS: El Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Dirección Central de Policía de Turismo, después de todo lo antes expuesto relativo al procedimiento de Compra Menor **No. POLITUR-DAF-CM-2022-0025**, Luego de varias intervenciones y explicaciones, este comité ha decidido a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección Central de Policía de Turismo (POLITUR) **ADJUDICA**, a la empresa detallada más abajo, por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta la calidad e idoneidad de la oferta, el precio, la situación del procedimiento y demás condiciones de la oferta como se describe a continuación:

SERVICENTRO DEL CARIBE AZUL, S.R.L

NO.	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL
1	10	ROTULACIONES PARA CAMIONETAS (POLITUR) DOS LATERALES COMPLETOS DE 97"X24", PARTE TRASERA DE 52"X19" Y PARTE FRONTAL DE 36"X9", EN VINIL 3M DE CORTE REFLECTIVO A CUATRO COLORES, VINIL AZUL MARINO, AZUL MATE, AMARILLO MATE Y GRIS CLARO E IMPRESIONES FULL COLOR CON LAMINADO PARA PROTECCION (PARTE FRONTAL Y LATERALES). MATERIALES DE PRIMERA CATEGORIA	13,390.00	24,102.00	158,002.00
2	4	ROTULACIONES PARA JEEPETAS (POLITUR) DOS LATERALES COMPLETOS DE 97"X24", PARTE TRASERA DE 52"X19" Y PARTE FRONTAL DE 36"X9", EN VINIL 3M DE CORTE REFLECTIVO A CUATRO COLORES, VINIL AZUL MARINO, AZUL MATE, AMARILLO MATE Y GRIS CLARO E IMPRESIONES FULL COLOR CON LAMINADO PARA PROTECCION (PARTE FRONTAL Y LATERALES). MATERIALES DE PRIMERA CATEGORIA	13,390.00	9,640.80	63,200.80
3	2	ROTULACIONES PARA AMBULANCIAS (POLITUR) DOS LATERALES COMPLETOS DE 97"X24", PARTE TRASERA DE 52"X19" Y PARTE FRONTAL DE 36"X9", EN VINIL 3M DE CORTE REFLECTIVO A CUATRO COLORES, VINIL AZUL MARINO, AZUL MATE, AMARILLO MATE Y GRIS CLARO E IMPRESIONES FULL COLOR CON LAMINADO PARA PROTECCION (PARTE FRONTAL Y LATERALES). MATERIALES DE PRIMERA CATEGORIA	13,390.00	4,820.40	31,600.40


4	2	ROTULACIONES PARA AUTOBUS (POLITUR) DOS LATERALES COMPLETOS DE 97"X24", PARTE TRASERA DE 52"X19" Y PARTE FRONTAL DE 36"X9", EN VINIL 3M DE CORTE REFLECTIVO A CUATRO COLORES, VINIL AZUL MARINO, AZUL MATE, AMARILLO MATE Y GRIS CLARO E IMPRESIONES FULL COLOR CON LAMINADO PARA PROTECCION (PARTE FRONTAL Y LATERALES). MATERIALES DE PRIMERA CATEGORIA	13,390.00	4,820.40	31,600.40
5	1	ROTULACIONES PARA MINIBUS (POLITUR) DOS LATERALES COMPLETOS DE 97"X24", PARTE TRASERA DE 52"X19" Y PARTE FRONTAL DE 36"X9", EN VINIL 3M DE CORTE REFLECTIVO A CUATRO COLORES, VINIL AZUL MARINO, AZUL MATE, AMARILLO MATE Y GRIS CLARO E IMPRESIONES FULL COLOR CON LAMINADO PARA PROTECCION (PARTE FRONTAL Y LATERALES). MATERIALES DE PRIMERA CATEGORIA	13,390.00	2,410.20	15,800.20
6	1	ROTULACION DE CAMION (POLITUR) DOS LATERALES DE LA CABINA DE 51"X16", PARTE TRASERA DE 52"X19" Y PARTE FRONTAL DE 36"X9" EN VINIL 3M DE CORTE REFLECTIVO, CINTA REFLECTIVA 3M EN VEHICULO COMPLETO, VINIL CUATRO COLORES, VINIL AZUL MARINO, AZUL MATE, AMARILLO MATE Y GRIS CLARO, IMPRESIONES FULL COLOR CON LAMINADO PARA PROTECCION (PARTE FRONTAL Y LATERALES). MATERIALES DE PRIMERA CATEGORIA.	13,390.00	2,410.20	15,800.20
7	1	ROTULACIONES PARA BUGGY (POLITUR) DOS LATERALES COMPLETOS DE 97"X24", PARTE TRASERA DE 52"X19" Y PARTE FRONTAL DE 36"X9", EN VINIL 3M DE CORTE REFLECTIVO A CUATRO COLORES, VINIL AZUL MARINO, AZUL MATE, AMARILLO MATE Y GRIS CLARO E IMPRESIONES FULL COLOR CON LAMINADO PARA PROTECCION (PARTE FRONTAL Y LATERALES). MATERIALES DE PRIMERA CATEGORIA	6,500.00	1,170.00	7,670.00
8	9	ROTULACIONES PARA AUTOMOVILES (POLITUR) DOS LATERALES COMPLETOS DE 97"X24", PARTE TRASERA DE 52"X19" Y PARTE FRONTAL DE 36"X9", EN VINIL 3M DE CORTE REFLECTIVO A CUATRO COLORES, VINIL AZUL MARINO, AZUL MATE, AMARILLO MATE Y GRIS CLARO E IMPRESIONES FULL COLOR CON LAMINADO PARA PROTECCION (PARTE FRONTAL Y LATERALES). MATERIALES DE PRIMERA CATEGORIA	13,390.00	21,691.80	142,201.80
9	44	ROTULACIONES PARA MOTOCICLETAS (POLITUR) DOS LATERALES DE 14"X4.5", GUARDALODO DE 11"X3" Y CARETA DE 10"X3", CON VINIL 3M REFLECTIVO CUATRO COLORES, VINIL AZUL MARINO, AZUL MATE, AMARILLO MATE Y GRIS CLARO, ESCUDOS IMPRESOS Y CON PROTECCION LAMINADO MATTE TROQUELADO (PARTE FRONTAL Y LATERALES). MATERIALES DE PRIMERA CATEGORIA	2,797.00	22,152.24	145,220.24
10	10	ROTULACIONES PARA BICICLETAS (POLITUR) DOS LATERALES DE 14"X4.5", GUARDALODO DE 11"X3" Y CARETA DE 10"X3", CON VINIL 3M REFLECTIVO, ESCUDOS IMPRESOS Y CON PROTECCION LAMINADO MATTE TROQUELADO. MATERIALES DE PRIMERA CATEGORIA	1,600.00	2,880.00	18,880.00
11		ROTULACIONES PARA FOUR WHEEL (POLITUR) DOS LATERALES DE 14"X4.5", GUARDALODO DE 11"X3" Y CARETA DE 10"X3", CON VINIL 3M REFLECTIVO A CUATRO COLORES, VINIL AZUL			

	3	MARINO, AZUL MATE, AMARILLO MATE Y GRIS CLARO, ESCUDOS IMPRESOS Y CON PROTECCION A CUATRO COLORES, VINIL AZUL MARINO, AZUL MATE, AMARILLO MATE Y GRIS CLARO LAMINADO MATTE TROQUELADO. MATERIALES DE PRIMERA CATEGORIA	2,797.00	1,510.38	9,901.38
12	3	ROTULACIONES PARA JET SKI (POLITUR) DOS LATERALES DE 14"X4.5", GUARDALODO DE 11"X3" Y CARETA DE 10"X3", CON VINIL 3M REFLECTIVO A CUATRO COLORES, VINIL AZUL MARINO, AZUL MATE, AMARILLO MATE Y GRIS CLARO, ESCUDOS IMPRESOS Y CON PROTECCION LAMINADO MATTE TROQUELADO (PARTE FRONTAL Y LATERALES). MATERIALES DE PRIMERA CATEGORIA	6,390.00	3,450.60	22,620.60
13	3	ROTULACIONES PARA BOTES (POLITUR) DOS LATERALES DE 14"X4.5", GUARDALODO DE 11"X3" Y CARETA DE 10"X3", CON VINIL 3M REFLECTIVO A CUATRO COLORES, VINIL AZUL MARINO, AZUL MATE, AMARILLO MATE Y GRIS CLARO, ESCUDOS IMPRESOS Y CON PROTECCION LAMINADO MATTE TROQUELADO (PARTE FRONTAL Y LATERALES). MATERIALES DE PRIMERA CATEGORIA	13,390.00	7,230.60	47,400.60
MONTO TOTAL ADJUDICADO CON ITBIS INCLUIDO RD\$					709,898.62

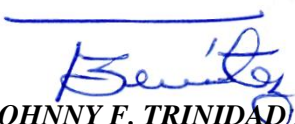
SEGUNDO: Enviar esta acta al Departamento de Compras de Politur., para que procedan con la continuidad del proceso, registren los resultados de la adjudicación en el portal transaccional y de igual forma sean notificados los oferentes beneficiados con la adjudicación.

Concluida la presente resolución se dio por terminada la asamblea, en fe de la cual se levanta la presente Acta, que firman todos los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección Central de Policía de Turismo. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana en la fecha antes indicada.

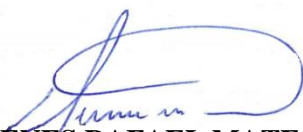

ANA FRANCISCA PÉREZ FERNÁNDEZ
 Asimilada, P.N.
 Directora de Planificación y Desarrollo


 Lic., **AUSTRIA MORA HERRERA**
 2do Teniente, P.N.
 Enc. Libre Acceso a la Información Pública


Dr. JORGE LUIS CORDERO MONTES DE OCA
 Coronel P.N.,
 Asesor Legal


 Lic. **JOHNNY F. TRINIDAD BENÍTEZ**
 Coronel, P.N.
 Director Administrativo y Financiero




 Lic. **DIÓGENES RAFAEL MATEO VALOY**
 Mayor, P.N.
 Presidente Comité